



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**REF: N° 110014003086-2019-00554-00**

En atención al informe secretarial y al escrito presentado por la parte actora, como quiera que se encuentra surtido el emplazamiento en la forma establecida por el Art. 108 del C.G.P., y vencido el término otorgado sin que Javier Fernando Suancha Moncada, en su calidad de ejecutado haya comparecido al proceso, el juzgado le designa como curador *Ad-Litem* al profesional del derecho Carlos Alberto González Zarate, quien puede ser notificado en la carrera 14 A No. 46-91 oficina 101 de esta ciudad y la dirección electrónica [gonzarateca@gmail.com](mailto:gonzarateca@gmail.com).

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación, bien sea por correo electrónico o telegrama para que, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, manifieste su aceptación al cargo a través del correo institucional [cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Por otro lado, se exhorta a la mandataria judicial de la parte actora para que aporte la dirección de notificación, conforme lo disponen los artículos 3° y 5° del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal dashed line.

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**  
**JUEZ**

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.  
transformado transitoriamente en  
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de  
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 081  
de hoy 23 DE SEPTIEMBRE 2020

La Secretaria

  
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35054cc91f9704e94627ad8affb10ecee1870f87fc3fe26a552a13f46f512925**

Documento generado en 18/09/2020 11:44:47 p.m.